

Valparaíso, 27 de junio de 2008

Al: Consejo Académico Ampliado.
Del: Profesor Oscar Bernal Araya

Transparencia y Ambiente de Control ¿Una misión Imposible?

Recién, algunos días atrás, he logrado tomar conocimiento de la grabación de la larguísima sesión del Consejo Académico realizada el día 1º de abril del 2008. El primer tema de la tabla consistió en escuchar a los representantes de la firma de Auditoría Externa, Guerra, Raby Asoc. Ltda., con respecto al informe emitido por ellos sobre nuestros estados financieros al 31/12/06, los cuales fueron certificados con fecha 11/05/07.

Inicialmente, expuso don Ricardo Guerra. Su presentación partió por una exposición referente a las cualidades curriculares de su empresa y, además, dictó una charla de lo que, aproximadamente, es el programa de la cátedra de Auditoría I que se dicta semestralmente en nuestra Escuela de Auditoría.

Manifestó que – a mediados de enero (2007) trabajaron con el “Comité de Auditoría”, organismo que les explicó como funcionaba la Universidad. También aseguró que habían discutido con éste el informe sobre el Control Interno, **lo cual no es efectivo**, salvo que para él, el Comité estuviese formado por los jefes del organismo central, condición que es radicalmente diferente. Jamás hicieron llegar al Comité de Auditoría un informe de tal naturaleza. Tanto es así, que por escrito y de hecho, siempre manifestaron, porfiadamente, que ellos sólo se entendían con la Rectoría que los contrató.

El señor Ricardo Guerra estaba desubicado, ya que aseguró - formalmente – que durante todo el año 2007 trabajaron con los señores Salazar y Bernal. Yo, Oscar Bernal Araya, declaro bajo juramento, que sólo asistí a una reunión **antes que** partieran, de no más de 30 minutos. Incluso el mismo don Ricardo mencionó que en una de las primeras reuniones “había una persona que había realizado algunas Auditorías internas dentro de la institución y que les había entregado ciertas recomendaciones“. Efectivamente, esa persona fui yo, **y actúe en esa única reunión.**

De cualquier manera, don Ricardo Guerra, se expresó equivocadamente debido a que, a esa fecha, el único Comité de Auditoría que había existido, **y que ya había concluido su labor específica**, era el que el entonces Rector don Juan Riquelme había designado oficial y textualmente en los siguientes términos:

“con el objeto de administrar el proceso de la presente licitación y, asimismo, el contrato de prestación de servicio que se acuerde en virtud de aquella, la Universidad de Valparaíso nominará un Comité de Auditoría, el que estará integrado por cinco académicos de la institución.”

Se reitera que – las únicas finalidades de este Comité de Auditoría eran dos:

- a) administrar el proceso de la licitación y
- b) administrar el contrato de prestación de servicio

Por decreto de Rectoría, se nominaron los cinco siguientes académicos:

- 1.- Jaime Salazar Rojas – entonces Director General de Administración y Finanzas
- 2.- Antonio Pedrals García de Cortazar – entonces Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 3.- Luis Maldonado Cortez – Decano de la Facultad de Medicina y actual Secretario General
- 4.- Ernesto Fernandez Bernardo – Profesor Titular e integrante del Consejo Académico de la Universidad.
- 5.- Oscar Bernal Araya – Profesor Titular y entonces integrante del Consejo Académico de la Universidad.

Además, internamente, el profesor Salazar designó como secretario ejecutivo del Comité al Director de Contabilidad señor Luis Zapata Vera. Existe toda la documentación que así lo comprueba.

En esta etapa, tanto el Comité como el Secretario Ejecutivo don Luis Zapata, actuamos en forma muy seria, formal y diligente. Hicimos llegar al rector Riquelme nuestra supuesta “decisión” nominando por unanimidad a la empresa internacional, y una de las más grandes del mundo, Deloitte.& Touche

Por supuesto que nuestra gestión y nuestro trámite resulto ser **una primera y evidente pérdida de tiempo**, ya que el Rector, nominó a la empresa Auditora más barata. O sea, simplemente para él y quienes lo asesoraron, se trataba de cumplir con un simple trámite, o mera exigencia establecida por la Ley N° 20.044.

Radicalmente diferente, fue la actitud asumida por el Comité. Al respecto, hay que dejar muy claramente establecido que el criterio asumido se sustentó en dos premisas básicas:

- a) Que debíamos obtener una certificación de una empresa Auditora con reconocimiento y aceptación internacional, ante la posible petición de nuestros Estados Financieros desde el gobierno de Chile en caso de solicitarle un aporte complementario, o bien, desde el extranjero, por los numerosos convenios existentes con universidades de otros países, como eventuales solicitudes para sustentar donaciones, aportes o créditos extranjeros, como el BID u otros. En estos casos, que se presentan frecuentemente en otras universidades, nos veríamos obligados a gastar en una nueva Auditoria con validez o reconocimiento internacional.
- b) Que, por ser una primera Auditoria en la Universidad de Valparaíso, y **visualizando el conflicto interno que ya estaba en ciernes**, debíamos contratar una empresa certificadora que diese, tanto garantías públicas, como al interior de nuestra casa de estudio. Además, consideramos la renegociación de nuestra deuda con los bancos. Estos tienen amplio respeto por las certificaciones emanadas desde las empresas Auditoras Deloitte o Price Waterhouse.

Con respecto al anterior punto b), el tiempo nos ha dado la razón cuando, con fecha 25/09/07 la Junta Directiva acordó solicitar una nueva Auditoria, mientras que a la comunidad universitaria no le ha dado suficiente garantía lo que ha certificado la empresa Guerra & Raby y Asociados. Tanto es así, que la señora Rectora(s) se ha sentido obligada a citarla al Consejo Académico para que den cuenta de su gestión, trámite que no es usual en otras instituciones. Y ésto es totalmente objetivo.

FALACIA DE UN DOBLE COMITÉ DE AUDITORIA

Ahora, me dirijo a toda la comunidad universitaria, y principalmente, a aquellos que realmente leyeron, y que luego escucharon el informe preparado por el **UNICO COMITÉ DE AUDITORIA QUE HA EXISTIDO EN LA UNIVERSIDAD**, y que fue ratificado mediante acuerdos certificados del Consejo Académico N°3 de fecha 17 de Julio, y N° 4 de fecha 31 de Julio, ambos del año 2007.

Imperativamente, dejo muy claramente establecido que **JAMAS, han existido dos comités, como ficticiamente**, la señora Rectora(s) lo informó al Consejo Académico- con la única finalidad- de justificar que, en toda ocasión y en toda instancia, los Auditores Externos, comprobadamente, ignoraron el Comité aduciendo que solo tenían obligación de entenderse con la autoridad (Rectoría) que los contrató.

En el caso que – hipotéticamente fuese así- yo, Oscar Bernal, emplazo a la señora Rectora (s) para que informe públicamente:

- a.- ¿Quién designó tal Comité?
- b.- ¿Cuáles son los nombres de sus integrantes?
- c.- ¿Dónde esta y cuál fue su opinión escrita sobre los EE.FF y sobre la gestión de Guerra & Raby asociados?

Esta aclaración es de suma importancia, y la solicitó públicamente el Sr. Cáceres de la Federación de Estudiantes, el consejero de la facultad de Farmacia, Sr. Fernandez Bernardo, e indujo a un grave error de apreciación al Decano de Odontología. Sr. Badenier, sin perjuicio que se creó un ámbito de desconfianza y desconcierto generalizado entre el resto de los consejeros

Aquí no hay disputas ni controversias. Solo existen deliberadas y comprobadas explicaciones distorsionadas, y proteccionismos cuyas verdaderas finalidades desconozco. Concluyentemente, pongo en público conocimiento lo siguiente:

- a) Se reitera que – inicialmente - el Comité de Auditoria, lo designó por decreto el ex Rector señor Juan Riquelme, con dos finalidades definidas, y no precisamente, “para entregar información”, según lo informó equivocadamente la señora Rectora(s) en la sesión. Esa labor la ejecutan, por razones obvias, los funcionarios de la administración central.
- b) Posteriormente, se incorporó al Comité ya mencionado, el nuevo Decano de Derecho don Aldo Valle y el Profesor Ricardo Barril, Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas.-
- c) Estos dos profesores, vinieron a reemplazar al ex Decano de Derecho Dn. Antonio Pedrals y al Sr. Jaime Salazar, por haber dejado de ejercer el cargo de Director General de Administración y Finanzas.
- d) Según se puede observar, es el mismo y único Comité, donde sólo se produjo el relevo de dos de sus integrantes, obviamente se mantuvieron los tres antiguos, es decir, el Decano de Medicina don Luis Maldonado, y los profesores titulares y miembros del consejo académico, don Ernesto Fernandez Bernardo, y el suscrito Oscar Bernal Araya.
- e) En resumen, el Comité quedó formado por los decanos Sres. Valle y Maldonado, más los Consejeros Fernandez y Bernal y completado por el Secretario de facultad Sr. Barril. Este grupo FUE RATIFICADO MEDIANTE ACUERDO N° 4 de fecha 24 de julio del 2007 del Consejo Académico Ampliado. **También, allí**

se les asignó una función claramente especificada, prácticamente un programa de trabajo, muy diferente a las gestiones que tuvieron asignadas inicialmente por el ex Rector Riquelme. Dicho programa fue totalmente cumplido, habiéndose realizado unas 12 reuniones, dentro de un ámbito de seriedad, diálogo y profesionalismo.

DESCALIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITE

Sorprendentemente, y así esta grabado en el disco, y todo los asistentes del Consejo del día 01 de abril lo escucharon en directo, la Sra. Rectora (s) se empeñó en tratar de descalificarme e incluso denigrarme (en mi ausencia, por supuesto), mediante las siguientes actitudes y expresiones concretas.

- a) Introduciendo y reiterando ante los asistentes **la idea errónea y distorsionadora, que habían existidos dos Comités**, sobre la única base que los Auditores Externos así se han venido disculpando de la OBLIGADA e incumplida relación que ellos, debieron tener con el Comité de Auditoria. **Esta obligación, está contemplada en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, más específicamente en la NAGA Nº 46, emitida por el Colegio de Contadores de Chile A.G.** Obviamente, puede ser consultada por quien lo desee.
- b) Complementando al relator de Guerra & Raby, cuando éste se refirió someramente al Comité de Auditoria, la Sra. Rectora (s) intercaló el comentario, **que deja de tener tal categoría cuando viene de la más alta autoridad unipersonal**, “si, hubo dos Comités y el elemento común en ambos era el Sr. Bernal y le pagaron asignación por ésto”
- c) Invitando, particularmente, al Consejo Académico a una persona que NO es Consejera, una Sra. llamada Solangela Garay, a quien creo no conocer, para que interviniera en la reunión expresando una serie de infundios sobre mi persona, “denunciando el rol que el Sr. Bernal había ocupado como asesor en la gestión del profesor Salazar, siendo a su vez miembro del Comité de Auditoria”. Expresó que Bernal no puede desconocer el trabajo de la empresa auditora, y que a ella le consta la revisión que hacen de los proyectos Mecesusup. Asimismo aseguró que **“le consta que revisan cada peso que se mueve en la Universidad”**. Además, planteó como argumento que un alumno de la Universidad fue a hacer su práctica en la empresa auditora Price, donde usan pruebas selectivas similares a las que usaron nuestros auditores. Posteriormente, comentó una tremenda novedad, en el sentido que Oscar Bernal había tenido acceso a la Información de Contabilidad **y que ella antes no podía decir estas cosas.**
- d) La verdad es que resulta absurdo alargar la presente comunicación con estos pueriles argumentos. Pero a la vez, estoy sorprendido en el sentido que la Sra. Rectora(s) traiga personal al Consejo Académico para alargar la reunión (6 horas y 5 minutos), con argumentos archirepetidos sobre los Aranceles, estadística que estableció antes el señor Jaime Salazar, relatando que ella lleva 7 años en la Universidad, y partió sacando fotocopias. Continuó usando algunos términos tan vulgares como decir que “el Sr. Bernal tiene techo de vidrio”, que los funcionarios del organismo central “se sacan la mugre para sacar la pega”.

Luego, las emprendió contra profesores que, según ella, tienen sobre 80 años y, además, que el promedio en varias facultades es sobre los 50 años. Aparentemente, olvidó que el señor Rector electo, está sobre ese promedio. Expresó que sobre eso, hay que tomar las medidas correspondientes. No aclaró ni consideró, el plan de desvinculación voluntaria que – en base a la ley N° 20.044 – ofreció y comprometió la Rectoría - para personas mayores de 65 años.

- e) La señora Rectora (s) muy mal asesorada, afirmó ante el Consejo Académico Ampliado – como si fuese algo grave y pecaminoso – que el profesor Bernal era **“el único miembro común en ambos Comités”**. Les ruego a los ocasionales lectores, considerar a los otros dos “pecadores”, los profesores Maldonado y Fernandez, porque en realidad somos tres los que quedamos como miembros fundadores.-
- f) La Sra. Rectora(s), hizo comparecer ante el Consejo Académico a dos funcionarios administrativos que poco o nada tenían que aportar, pero que han tenido mucho que ver en forma directa o indirecta con la notable distorsión del Sistema Contable, con la carencia de ciertos análisis de cuentas y conciliaciones bancarias adecuadas, con el uso de cuentas improcedentes, con la falta de manuales de procedimientos, con la falta de acción para realizar la cobranza de los deudores, con el uso de la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, etc. **Pero sobre todo esto, están las notables deficiencias por carencias en el control de los dineros institucionales.**

Así, el Director de Contabilidad, señor Luis Zapata, responsable directo de muchas de estas deficiencias, fue representado por la propia Rectora(s) leyendo una carta. Allí, Zapata reclamó sobre el desprestigio vía electrónica que había sufrido su Dirección de Contabilidad. La verdad que esa publicación la insertó una Unidad Académica y no el Comité de Auditoría. Sin embargo, dijo algo realmente DESCABELLADO, al afirmar que el informe del Comité de Auditoría tendía a **“ocultar la verdadera situación financiera que afecta a la Universidad”**. Yo, pienso que, nadie en su sano juicio, podría aceptar tal aseveración, considerando que el informe objetado por el señor Zapata es, poco menos, que el único documento que ha apuntado a dar la mayor transparencia posible al Consejo Académico.

Por otra parte, fue convocado el señor José Contreras en su calidad de Jefe de Auditora de nuestra Contraloría Interna. De nuevo expuso ciertas generalidades y, obviamente su misión principal era cubrir una vez más a los Auditores Externos. Esta situación era de esperar, si se considera que nuestra Universidad contrató a dos de los Auditores Externos que actuaron en nuestra propia examinación, y ese trámite de selección y contratación, aunque siguió el conducto regular, se realizó en paralelo con la emisión del informe de Auditoría Externa. Así, es como yo puedo informar, que se atrincheraron en nuestra propia Contraloría Interna para defender lo que antes hicieron como Auditores Externos. Adicionalmente, es necesario hacer notar algo que es obvio para todos, tanto es así, que la Sra. Decana de la Facultad de Farmacia lo planteó dos veces consecutivas en la misma sesión. El Departamento de Auditoría Externa, NO ha sido eficiente en supervisar la contabilidad de la Universidad. Cualquier persona que, más adelante en la página 11 del presente documento lea el párrafo rotulado como “Principales

Observaciones Vertidas en los Tres Informes”, así lo puede confirmar.

¿Por qué el Comité de Auditoría informó una serie de deficiencias, algunas de grueso calibre, que no habían sido detectadas por los Auditores Internos?

¿Por qué los Auditores Internos hicieron una IMPROCEDENTE INTERVENCIÓN durante el transcurso de la mitad del trabajo del Comité de Auditoría, respondiendo ellos una carta petición que el Comité de Auditoría había hecho llegar a Guerra y Raby la que aún no estaba respondida?. O sea, ellos respondieron improcedentemente las consultas que el Comité había dirigido a los Auditores Externos

FUNCIONES DE LOS COMITES DE AUDITORIAS – LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

1. Los “Comités de Auditoría” son organismos establecidos en las sociedades anónimas y corporaciones de importancia. Son INDEPENDIENTES del propio directorio y de la gerencia general (Rectoría), cuya finalidad básica es de cautelar, hasta donde sea razonablemente posible, el libre actuar y la opinión independiente de los Auditores Externos y, a la vez, evitar que sean presionados por quienes los contrataron.

A su vez, es básico, que los Auditores Independientes, antes de emitir su Dictamen definitivo, “se cercioren que el Comité de Auditoría reciba información adicional respecto al Alcance de los resultados de la Auditoría que puedan ayudarle en su supervisión de los informes financieros y del proceso de revelación por los cuales es responsables la administración” (transcripción textual de la NAGA N° 46)).

Las grandes instituciones del mundo, obviamente también en Chile, han avanzado muchísimo más que nuestro sector público en estas materias.

Considerando que, en la práctica, el funcionamiento de dicho Comité en nuestra institución **ha generado una serie de suspicacias, tanto en la Rectoría, como en la Contraloría Interna y en la Dirección de Contabilidad**, deseo dejar muy claramente establecido que su creación en esta Universidad, obedeció a una iniciativa de mi directa responsabilidad, correspondiendo al señor Salazar tramitar su funcionamiento físico inicial ante el Rector Juan Riquelme.

2. Si bien es cierto, nuestra Universidad no es una sociedad anónima, el hecho real es que la ley N° 20.044 nos obligó a ubicarnos dentro del ámbito de la Circ. N° 1.501, emitida por Superintendencia de Valores y Seguros, justamente, para lograr que nuestros Estados Financieros fuesen emitidos y publicados en la forma más transparente posible. Hasta hace poco, tal normativa regía sólo para tal tipo de sociedades. Automáticamente, ésto significó que se nos impuso una transformación de nuestra contabilidad PRESUPUESTARIA, que rige el sector fiscal, al enfoque de contabilidad FINANCIERA, que es la que rige al sector privado **con y sin fines de lucro**.

Taxativamente, se puede asegurar que es el tipo de contabilidad internacional, mundialmente aceptada y regida en ese ámbito por los denominados **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** que – en cada país incluido Chile – se establecen y difunden mediante publicaciones oficiales y obligatorias del Colegio de Contadores de Chile A.G., denominadas **Boletines Técnicos**. Adicionalmente, la Superintendencia de Valores y Seguros, dicta normas especiales o complementarias que se imponen, ejecutivamente, ante cualquier discrepancia.

3. La contabilidad FINANCIERA tiene dos objetivos básicos, que a primera vista, aparecerán ante ustedes como muy elementales y simples: a) **Dar información** y b) **Imponer control**. Considerando que estas líneas están dirigidas a colegas con un reconocido nivel intelectual, a funcionarios administrativos que nos han dado contundentes demostraciones de disciplina y buena organización, y aquellos dirigentes estudiantiles a quienes debemos agradecer que, con valentía y tenacidad nos obligaron a destapar la caldera de nuestra calamitosa situación, no tengo la menor vacilación al expresarles que, potencialmente, tal simplicidad no es tal, ni mucho menos.

Para ver hasta donde ésto es así, me permito hacerles notar que ahora: a) el mundo esta viviendo la era de la información, y la Contabilidad indiscutiblemente, es **pionera como un sistema orgánico de información**, desde que un monje franciscano la oficializó en 1494 en un texto denominado “la Somma di Arismética, Geometría, Proportioni e Proportionabilita”.

Pero vamos más directamente a lo nuestro. Todos estamos de acuerdo en algo: la Universidad – hasta ahora - ha carecido de un adecuado o aceptable sistema de información. Quienes asistieron a la sesión del Consejo Académico de fecha 1º de abril del 2007, o a quienes tengan la oportunidad de tener acceso a la grabación de ella, escucharán muy, pero muy reiteradamente, **que se han perdido, o que ya no existen las confianzas y que hay que imponer soluciones concretas para recuperarlas.**

CONCLUYENTEMENTE, me adhiero y reitero, ahora a titulo personal, a lo que expresó el informe de Comité de Auditoria, como asimismo a la presentación de carácter muy general realizada por los Auditores Externos. **Esto significa que la mayor dosis de desconfianza la provoca el Sistema Contable porque la información que proporciona es deficiente, mueve a equivocaciones y, además el personal que lo mantiene no es el adecuado, como tampoco lo es el programa FIN700, al menos, para este efecto.-**

Ahora me refiero al punto b) **imponer control.**

Al respecto, parto diciendo que el Sistema de Control Interno es la única y exclusiva vía por la cual se puede llegar a una gestión eficiente y a un estado real de TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL. Y eso no es tan simple como se anuncia. Cómo no ha de ser importante si, incluso, está ligado al verdadero y conceptual estado de la democracia institucional. **Esto significa dejar de lado el eterno – y aún persistente secretismo dentro de la Universidad** – situación ambiental que ha sido el germen de los correos anónimos, involucrando incluso a altas autoridades de la Institución. Pero si aún no se conoce que sucedió, o cuál es el estado o el resultado de 12 sumarios que ordenó la Junta Directiva en diciembre del 2005. Personalmente, me preocupa mucho y me duele, que tres de ellos involucran a la Facultad donde laboro, por compra de propiedades en Viña del Mar.

Por definición, el Sistema de Control Interno involucra todos aquellos procedimientos y medidas coordinadas adoptadas oficialmente dentro de una institución para lograr su eficiente gestión, cautelar todos sus activos, controlar su endeudamiento, verificar la veracidad de su contabilidad, supervisar el cumplimiento de las leyes, verificar la adhesión al cumplimiento de las ordenes impartidas por la gerencia, y todo esto, **vaciado en manuales de procedimientos escritos, actualizados y publicados por la alta dirección.** Toda esta contextualización debe desembocar, inexorablemente, en lo que se denomina EL AMBIENTE DE CONTROL.

De todo ésto ha carecido la Universidad en los últimos años, en circunstancias que es - precisamente - lo que en la mayor medida, construye y permite la transparencia institucional. Evidentemente hay otros aspectos, como son, la aprobación de un Estatuto Orgánico, la confección de un organigrama institucional, los manuales de procedimientos, la sociabilización del resultado de los sumarios, la publicidad de la planilla de remuneraciones, la fijación de plantas académicas, la aprobación de un presupuesto real y estructurado, la elección y no la designación de muchos Directores de Escuelas, etc.

A todo aquel que - realmente - tenga interés en los aspectos financieros y contralores, le informo que tengo un capítulo específico, redactado en términos muy simples que he preparado para un texto que estoy elaborando. Quienes deseen, pueden solicitármelo para ser enviado por correo electrónico.

ESTRATEGIA PARA EVITAR UNA NUEVA AUDITORIA EXTERNA

Un aspecto que califico de inaudito, es el hecho que la señora Rectora (s), doña Patricia Acuña J., en su muy comprensible afán de ahorrar el pago del fuerte honorario que involucraría una nueva Auditoria Externa, según el acuerdo N° 5 aprobada por la Junta Directiva en su sesión N° 238 del día Marte 25 de septiembre del 2007, o sea, **con varios meses de antelación al informe del Comité de Auditoria**, el que fue emitido sólo con fecha 20 de diciembre del 2007, haya desarrollado una estrategia que, en mi opinión insulta su inteligencia.

En lo fundamental se planteó en tres bandas:

- a) Ensalzar la labor de Guerra Raby Ltda. a niveles superlativos, de manera de presentar como absolutamente innecesaria una nueva Auditoria.
- b) Desprestigiar, y si era posible, destruir la imagen y aún la honra de un modesto y dedicado profesor de Auditoria, Oscar Bernal Araya, **por el simple y casual hecho que le correspondió leer, o relatar resumidamente**, el informe que preparó el Comité de Auditoria.
- c) Tratar de desvirtuar, dirigidamente por ella, el informe presentado por el Comité de Auditoria en la sesión anterior, en circunstancias que:
 - Está cien por ciento apegado a lo que solicitó y estableció como exigencia el acuerdo N° 3 del Consejo Académico de fecha 17 de julio del 2007, posteriormente refrendado por el acuerdo N° 4 de fecha 31 julio del mismo año.
 - Como es de perogrullo, FUE EMITIDO POR EL COMITÉ DE AUDITORIA Y NO POR EL PROFESOR BERNAL, quien representa solo un quinto, o sea 20% de la conceptualización de tal informe. En todo caso, **se emitió responsablemente y por unanimidad**
 - Pensar y actuar en forma radicalmente diferente - **y sin esgrimir ningún argumento técnico** - diferente a la posición recién expuesta, **denota clara e innegablemente, suponer que ella descarta de plano la eficiencia, seriedad e inteligencia de los otros cuatro miembros del Comité de Auditoria.**
 - Por favor, si uno de ellos es nada menos que don Aldo Valle, Decano de la Facultad de Derecho y actual Rector electo, otro es el actual **ministro de fe** de toda la Universidad en su cargo de Secretario General, mientras que el otro integrante es el profesor titular y miembro del Consejo Académico y ex prorector don Ernesto Fernandez Bernardo quien concita un gran respeto dentro de la comunidad y por último el profesor titular don Ricardo Barril, Secretario Académico de la

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, un muy docto profesor de contabilidad superior de la misma facultad.

- O acaso ¿piensa la señora Rectora que yo, Oscar Bernal tengo la habilidad o destreza suficientes como para embrujar, engañar, convencer u obligar a firmar el informe a tan diestras autoridades y profesores, sin que sepan o entiendan lo que en éste se establece?

d) De cualquier manera – y dado que las acusaciones formuladas contra mi persona, obviamente, NO son anónimas- en veo en la obligación de establecer los siguientes puntos:

- Efectivamente, tuve el raro honor en esta Universidad, de que alguien confiara en mi capacidad profesional y solicitara mi asesoría. Fue el Sr. Jaime Salazar Rojas, Economista, cuya seriedad, conocimientos y capacidad de trabajo, conoce muy bien la Sra. Solangela Garay, tanto es así, que fue su profesor de cátedra y luego el guía de su tesis. Adicionalmente, ella fue alumna ayudante de él en la Escuela de Ingeniería Comercial.
- El Sr. Salazar había sido designado por el Rector Juan Riquelme, como Director General de Administración y Finanzas- INDIRECTAMENTE- para suplir su porfiada actitud de no nombrar un Prorector.
- Considerando que – de hecho- el cargo involucraba claramente las responsabilidades de tal nivel, y que están establecidas en el estatuto orgánico, el Sr. Salazar decidió organizar un equipo técnico asesor, ya que como cualquier ser humano, por muy académicos que seamos, no podemos tener experticia en todos los ámbitos de tan amplio quehacer.
- Así, fue como conformó un equipo asesor, constituido por un Abogado, el Sr. Waldo del Villar Mascardi , un especialista en normativa fiscal – administrativa, el ex sub contralor regional Manuel Ramírez Aedo, y un Contador Auditor, Oscar Bernal Araya.

e) Dado que soy el único que, por ahora y públicamente, estoy FICTICIAMENTE **en tela de juicio por la actual rectoría**, procedo a exponer públicamente lo siguiente:

- ¿Qué tiene de malo haber colaborado con el Profesor Salazar en su bien intencionado intento de tratar de arreglar las grandes deficiencias administrativas de la Universidad, por todos conocidas?
- Tal vez su error de apreciación, fue que, en ese periodo, su disciplinada formación en la Escuela Naval, lo hizo ser leal con el mando, aunque no siempre estaba de acuerdo con éste.
- Pero, a su vez, es absurdo que según las conveniencias de Rectoría en el momento actual, a ciertas personas que colaboraron con el Sr. Juan Riquelme o con el Sr. Salazar, se les estigmatiza, mientras que a otras se las ensalza sin tapujos, como sucedió en la misma reunión en la a mi se me descalificó, **sin una motivación clara y definida.**

f) Posiblemente, Salazar se vió obligado a contraer nuevos compromisos financieros para la Universidad desde su llegada al cargo. Pero.... todos sabemos que fue para pagarnos los sueldos.... ¿Y la Sra. Rectora (s) no se ha visto obligada, por la misma situación, a continuar haciéndolo, y todos estamos de acuerdo, verdad? ¿o acaso alguien, en su sano sentido, piensa realmente que el Sr. Salazar fue el artífice de nuestra hecatombe financiera actual y que tiene múltiples raíces?

ASESORIA PARA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pongo en conocimiento público que mi asesoría se refirió ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a la Contabilidad de la Institución, tal como está establecido en mi informe N° 1, de fecha 24 de Julio de 2006, dirigido al Sr. Salazar, donde quedó textualmente consignado lo siguiente:

“Según lo hemos conversado con usted y su equipo de colaboradores, indudablemente que la misión que a mí me corresponde consiste en contribuir de la manera más práctica y expedita posible, a transformar a un pronto futuro, el estilo o modelo de contabilidad presupuestaría basada en esquemas de instituciones fiscales, a un modelo o estilo de contabilidad con sello financiero, como único conducto posible para llegar a formular estados financieros del tipo que exige la Superintendencia de Valores y Seguro, el cual está contenido en la Circular N° 1.501. Consecuencialmente, también éste es el único estilo y formato que logrará una certificación razonable por parte de los Auditores Independientes que esta Universidad deberá, obligadamente, contratar a partir de la emisión de su balance al 31-12-2006”.

- A este primer informe N° 1, que contiene 7 proposiciones no numeradas para empezar a regularizar la contabilidad, deben sumarse los informes N° 2 y 3, los que contienen 44 proposiciones, esta vez numeradas. En total son **51 proposiciones formuladas** sólo para ir corrigiendo el enorme desorden y deficiencias del control interno detectadas.
- Al respecto hubo difusión escrita de tales informes a cada uno de los funcionarios de Contabilidad y Tesorería y se efectuaron reuniones informativas y de consultas con los mismos.
- El propio Sr. Jaime Aravena, integrante de ese Consejo Académico Ampliado, y encargado de las conciliaciones bancarias en la Administración Central, sufrió, en cierto modo, el rigor y la precisión de tales informes. Consecuentemente, en la reunión del 25 de marzo celebrada por ese consejo votó favorablemente el informe del Comité de Auditoría, mientras que en la reunión del primero de abril, expreso textualmente, “dejando de lado las discrepancias y problemas de confianzas, **NO HAY PROCEDIMIENTOS**, cada uno hace lo que cree mejor... ese problema hay que abordarlo, porque nos atañe a todos”
- Personalmente informé a la Sra. Rectora sobre la existencia de tales informes, cuando aún era Prorectora. Solicité copias y le fueron enviadas con una carta de fecha 31 de octubre de 2007.
- **En tal documento, le informé directamente de la gestión asesora realizada para el Sr. Salazar, con autorización del Rector Riquelme. Realmente no logro entender ¿Cómo es que ahora, después de seis meses, lo “denunció” como algo turbio, oculto improcedente y estigmatizado?**

A continuación presento una breve reseña referente al alcance de tal asesoría:

- En la práctica, partí asesorando al Sr. Salazar en Enero de 2006, en el ámbito técnico ya descrito, o sea, la Contabilidad.-
- JAMAS se conversó de asignación alguna, ni en forma directa ni indirecta. En todo caso opino que era procedente.
- En mi liquidación de julio 2006, o sea, seis meses después de iniciada mi gestión – efectivamente - comenzó a salir una asignación de gestión académica de \$600.287 brutos.
- **Antes de recibir este primer pago**, yo ya había emitido mi informe N° 1, con fecha 24 de julio de 2006, referente al balance al

31 de marzo del mismo año. Allí formulé siete proposiciones concretas

- el 28 de agosto de 2006, emití mi informe N° 2 referente al balance del 30 de junio de 2006. allí aparecen otras 32 proposiciones muy concretas.
- El 18 de octubre del 2006, emití mi informe N° 3, referente a la segunda parte del Balance al 30 de junio. Allí, formulé otras 12 proposiciones.
- En resumen, en los tres informes, se completaron 51 proposiciones técnicas, concretas y con un origen fundamentado. Obviamente, fueron orientadas a ir ordenando la información contable y, a la vez, tratándo de fortalecer el casi inexistente sistema de control interno, muy especialmente de tesorería y contabilidad.

PRINCIPALES OBSERVACIONES VERTIDAS EN LOS TRES INFORMES

- Se denunciaron serias deficiencias con respectos a las separaciones de funciones entre los departamentos de Contabilidad y Tesorería **que ponían en serio riesgo los dineros institucionales.**
- No se formulaba balance de ocho columnas, indispensables para, posteriormente, emitir los Estados Financieros del tipo Circular N° 1.501.
- Las dos cuentas Cajas contenían saldos negativos, lo que es un absurdo técnico y una carencia total de control, ya que no puede egresar más dinero de lo que hubo disponible.
- Las conciliaciones bancarias se formulaban totalmente incompleta y cada 90 días. Es imperiosa hacerlas mensualmente. Hay que recordar que, posteriormente, un problema similar causó la reciente destitución de la Ministra de Educación.
- Al 30/06/06 existía un Saldo en la contabilidad de \$ 598.895.883 en “Cheques en Carteras”. En el fondo es un Saldo de Caja adicional, pero no existía un detalle o análisis de los documentos.
- El registro regular de cheques girados se hacía sin respetar un orden numérico de la serie, ni mucho menos, un orden cronológico. Simplemente, era un revoltijo de anotaciones.
- **Algo muy grave, consiste que a lo menos dos cheques, uno por \$500.000 y otro por \$271.282, no estaban contabilizados por la Universidad, pero sí fueron cobrados en el banco. Además, en la conciliación del mismo banco se “ajustaron” otros \$475.234 como giros sin ninguna explicación. Y todo ésto en una sola cuenta corriente de las decenas de ellas que existen y en un mes determinado. Tampoco se anulaban una gran cantidad de cheques girados y firmados, pero con su fecha vencidas en el año 2005. Eso genera una gran distorsión en la Contabilidad.**
- Se encontró registrado en la contabilidad “depósitos a plazos” por \$1.113.808.089. No quedó claro si, realmente existieron, o bien, cómo se extinguieron después del informe.
- Existía la cuenta contable “gastos bancarios pendientes” por \$98.858.504. Esta cifra es una acumulación de los años 99 – 2000 – 2001 – 2004 y 2005. **Es una situación absurda e inaceptable, ya que las conciliaciones bancarias se preparan, justamente, para investigar y luego contabilizar estas diferencias y no mantenerlas como un Activo.** Tal como estaba, son dineros sin origen y sin otro destino que acrecentar las pérdidas de la Universidad.
- Existía una cuenta “préstamos regulares” que al 30/06/06 había acumulado \$909.960.106 sin análisis. Nadie sabía de que se

trataba, a quienes se habían concedido estos préstamos y si eran recuperables. Y la Dirección de Contabilidad no controla nada.

- Existían dos extrañas cuentas de gastos cuya globalidad era de \$791.935.854 que no fue explicada. Se denominaban “Honorarios por Servicios” y “Boletas de Servicios” ¿Cuál es su origen y cuál es la diferencia entre ambas? ¿Cuál es la diferencia con las otras varias cuentas de honorarios que ya existen en el plan de cuentas?
 - La Dirección de Contabilidad entrega información muy dudosa o el FIN700 tiene fallas estructurales. Tanto es así, que en un momento dado, se me entregó un balance de ocho columnas y un juego de estados financieros al 30/06/06, con una diferencia de \$ 631.891.262 entre ambos. Esta situación es un nuevo absurdo, ya que ambos balances se refieren exactamente a lo mismo. Sólo varía su forma de presentación. ¿Qué confianza nos otorga una Contabilidad preparada así?
 - Obviamente, para preparar este valioso material – QUE ESTA A DISPOSICION DE QUIEN ME LO SOLICITE POR MAIL- tuve acceso a los registros contables y a los análisis de cuentas incluidas las conciliaciones bancarias.
 - **Por esta razón, realmente me parece ridículo y muy mal intencionado que ahora, la Sra. Solangela Garay denuncia “no hay que olvidar el rol que tuvo el Sr. Bernal en la Administración del Sr. Salazar. A mi me consta que trabajaba con él y que tenía acceso a la información”**
 - Debo recomendarle a la Sra. Garay que se documente mejor entre las diferencias que existen entre Contabilidad, Auditoría Externa, Administración Financiera y las funciones que tiene un Comité de Auditoría explicadas anteriormente. Es evidente que no es su fuerte, porque no tiene la menor idea de lo que dijo. **Obviamente, para formular tales informes y proposiciones tuve que tener acceso a la información contable, estos temas no se basan en adivinanzas ni brujerías.** Ella no lo entiende, porque tampoco tiene la competencia para hacerlo, como yo no tengo idea del trabajo que desarrolla junto a la señora Rectora (s)
 - Avalado por mi experiencia de mas de 50 años en estas materias, me permito la libertad de opinar que – hubiese sido inmensamente mas provechoso, sano y transparente para la institución- que la Sra. Solangela Garay, usara sus conocimientos profesionales y su lealtad a la Sra. Rectora (s), en componerse de los 3 informes, ver en que medida continúan afectando al dudoso sistema de información actual, y por qué no decirlo, al Patrimonio de la Universidad. **Eso sería un real aporte y productividad, y no simple farándula sin destino.**
- g) Posteriormente al informe N° 3 de fecha Octubre de 2006, se continuó con el ciclo de reuniones con el personal. Se me informó que el Sr. Salazar dio instrucciones a los diferentes jefes en el sentido de poner en práctica, las medidas y proposiciones formuladas y ya discutidas.
- Adicionalmente, debí preparar varios informes y contribuir en la preparación de otros sobre temas específicos de mi especialidad profesional, en la medida que me lo solicitaba el Sr. Salazar. Existe evidencia escrita al respecto. Y hasta aquí llegó mi asesoría para la Dirección de Administración y Finanzas.-

ASIGNACIÓN DE GESTIÓN

Falsamente, o tal vez con una intención que no logro precisar, se “denunció” que Oscar Bernal había recibido una asignación de gestión por **ACTUAR EN AMBOS COMITES DE AUDITORIA, lo que le restaba total independencia.** En realidad, aunque indirectamente, se dijo que existía una falta de ética de mi parte. **Tal acusación la califico como una ignominia que viene a enlodar – gratuita e infundadamente – mi honra y prestigio personal que he acumulado durante 50 años de actuación profesional intachable, y eso, NO lo puedo aceptar porque es el único capital que poseo.**

- Al respecto – innecesariamente- la Sra. Rectora (s) se dio el trabajo y se tomó el tiempo para leer en la sesión, un certificado que ella solicitó al respecto a la Dirección de Personal. Eso no se había hecho jamás ni para cargos realmente importantes, como el ex Prorector, don Sigfried Muñoz, cuando el tema se trató en el Consejo.
- De cualquier manera, las asignaciones de gestión **eran, y siguen siendo, perfectamente legítimas, ajustadas a derecho y actualmente, hay aún muchas que se están pagando,** siempre y cuando la Sra. Rectora (s) así lo estime procedente.
- Lamento no tener el poder que emana del cargo de Rectora, y ésto para solicitar a la Dirección de Personal un certificado de rentas de la Sra. Solangela Garay – asesora personal de la Sra. Rectora (s). A pesar de tal carencia, emanada del secretismo reinante, puedo GARANTIZAR que percibe una renta que más que duplica mi sueldo de Profesor de Jornada Completa, dedicación exclusiva, y jerarquizado como Titular, en seis entidades universitarias de nivel superior, y con 45 de servicios universitarios.
- Pero muchísimo mas relevante resulta exponer que la remuneración de la Sra. Garay supera, con bastante holgura los sueldos de varios Decanos, muy especialmente los de las Facultades de Derecho y de Arquitectura entre otros. Estimo que no hay comparación ni justificación posible. En seguida pregunto:
¿Para qué meterse entre las patas de los caballos, si no esta bien rayada la cancha? ¿ O Vamos a usar la ley del embudo para formular este tipo de denuncias?
- Circunstancialmente, he creído muy oportuno declara públicamente – que mi sueldo bruto como profesor titular, dedicación exclusiva a la FACEA, **es EL MAS BAJO, de todo los profesores de Jornada Completa, incluidos los profesor ayudantes, auxiliares y adjuntos, y eso no es culpa de ellos.** Esto, por haberme dedicado, en cierta medida, a la “cosa pública”, como lo son el Consejo Académico, el Consejo de Facultad, la Junta de Jerarquizacion Académica, el Comité de Auditoria, la Comisión Renegociadora de la deuda con los bancos, etc.
- Adicionalmente, ¿ que tiene de repugnante que se me remunerara durante unos pocos meses con \$600.000 pesos adicionales, que se agregaron a la baja renta que percibo, en circunstancia que estaba realizando una labor PROFESIONAL, exclusivamente, derivada de mi enorme experiencia adquirida trabajando en app. 250 empresas privadas y públicas nacionales y extranjeras de primer nivel, en varias décadas laborando como Auditor Independiente inscrito en la Superintendencia de Valores y Seguros, como perito contable de la I. Corte de Apelaciones, como Tasador Oficial de negocios del Servicio de Impuesto Internos, como Contralor General de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por 15 años, habiendo laborado

con 7 rectores diferentes, como miembro del staff de dos firmas de Auditores Internacionales, siendo una Inglesa y la otra Norteamericana, esta ultima **la mas grande del mundo**, que entrena a todo su personal con largos y frecuentes cursos en el extranjero como asesor personal del Rector de la Universidad de Ciencias de la Educación en Santiago, como propietario de una empresa de Auditoria y asesorias tributarias en Valparaíso, con mas de 76 clientes, etc, etc? ¿y eso, traducido a la práctica, equivale a un Doctorado verdad?

- Pero si el propio Rector don Juan Riquelme, en Abril del 2007, le pidió la renuncia a 55 personas que recibían asignaciones de gestión a esa fecha, tanto es así, **que la propia Sra. Solangela Garay aparece en dicho listado**, pero, si todos conocemos, que era y es parte de la forma de establecer las remuneraciones. Evidentemente, hay que revisarlo, posiblemente no es la forma mas adecuada, pero lo que si es certero es que existen bastantes rentas de un nivel que va mucho mas allá de lo que la comunidad supone. Tal vez de allí se deriva el secretismo con respecto a la planilla de remuneraciones.
- Antes de Cristo, un filosofo dijo: “solo los esclavos trabajan sin paga”... y en esta Universidad no hay esclavos, tampoco quien trabaje voluntariamente gratis. El que esté libre de ésto que lance la primera piedra. En todo caso, no son precisamente mis dos ocasionales señoras denunciantes, ahora escandalizada con mi asignación.
- Se ha pretendido estigmatizarme porque trabajé con el Sr. Salazar. **Confieso que fue un honor para mí. Jamás don Juan Riquelme me ofreció cargo alguno de ningún tipo.** Yo pregunto a la Sra. Rectora (s) y a la Sra. Garay ¿ es justa su apreciación, o es absurda y contradictoria? Pero si bajo vuestro prisma, TODOS, de un modo u otro, trabajamos 10 años para el Rector Riquelme, incluida la Sra. Rectora (s), legalmente, lo hizo hasta el primero de marzo del 2007, incluyendo gran parte de su gestión de Prorectora. Por otra parte, al presentar sus antecedentes, para que la Junta Directiva, en su reunión del 2/10/07, la designara como tal, presentó como un antecedente positivo y curricular, que el Rector Juan Riquelme la había designada como Directora de los Proyectos Mecesup. ¿en que quedamos, somos moros o somos cristianos? Para mis ocasionales detractoras, lo mío es como un delito. Para ellas fue – y sigue siendo- totalmente procedente, justificado e incluso un mérito para acceder a altos cargos.
- Me “acusaron” de haber recibido una asignación de gestión, y esto, por haber trabajado como asesor del Director de Administración y Finanzas. Efectivamente, las primeras gestiones, que en un 20% me incumben, coinciden con el periodo de tal remuneración complementaria. Sin embargo, es de la mayor justicia y claridad establecer:

1.- Que mi asesoria de correspondió al área contable y para el Director de Administración y Finanzas, ya largamente explicada. O sea, en ningún caso se me otorgó por ser miembro del Comité de Auditoria. Tanto es así, que tal asesoria había partido muchos meses antes que fuera designado el Comité por el Rector Riquelme. Si yo hubiese vislumbrado que me iba a exponer a tal absurdos comentarios –simplemente- hubiese rechazado tal nominación y la asignación no habría perdido vigencia, porque había sido otorgada por otro concepto

muy diferente y con mucha antelación a la creación del Comité

2.- supongo que, debido a mi experticia en Auditoría Independiente – el rector Riquelme me designó entre los cinco académicos, que inicialmente, formamos tal comité. Además, Yo fui el ideólogo de crear tal organismo que, de cualquier manera existe como una práctica internacional y, en Chile esta normado oficialmente.

Otro aspecto muy puntual, consiste que mis otros colegas de la especialidad de la línea de auditoría, y que se encuentran exclusivamente en nuestra escuela, son funcionarios de las diversas empresas auditoras, situación que los inhabilitaba para nuestros precisos efectos. Y esto, sin perjuicios que son profesores de jornada parcial y reducida, lo que significa que no tienen disponibilidad de tiempo para reunirse con tal comisión.

3.- Técnicamente, en aquellos meses en que hubo coincidencia con la asignación de gestión, las funciones que el ex rector Riquelme – por decreto asignó al Comité- fueron muy precisas y limitadas, y de carácter MERAMENTE ADMINISTRATIVO, Y NO CONTEMPLABAN NADA DE SUPERVISION. Se reitera que eran absolutamente diferentes a las responsabilidades asignadas por el Consejo Académico Ampliado, en su acuerdo N° 3 y ratificadas en su acuerdo N° 4. También se reitera que – por un concepto u otro, y en forma totalmente procedente- los otros miembros del Comité gozaban igualmente de legítimas asignaciones de gestión. **Se ha dicho, era y sigue siendo el sistema de remuneraciones.** Entonces, ¿que tiene de censurable **en mi caso** que las haya recibido en circunstancias que se me asignó por otra labor profesional indispensable, pero totalmente diferente al Comité? ¿Es tan difícil de comprender para la Rectoría, o es un cuestionamiento meramente personal, pero con una finalidad específica?

4.- Las nuevas obligaciones asignadas al Comité de Auditoría y la refrendación de las personas que lo íbamos a integrar fueron aprobadas – en esta ocasión- por el Consejo Académico Ampliado con fecha 31 de junio de 2007, acuerdo N° 4, mientras que mi asignación por asesoría al Director de Administración y Finanzas, YA HABÍA CESADO EL 31 DE MAYO DEL 2007, O SEA, DOS MESES ANTES. Y es tan evidente que la propia Sra. Patricia Acuña leyó y remarcó como fecha de término, el 31 de mayo, en el Certificado que se dio la molestia de leer ante el Consejo Académico.-

5.- Concluyentemente, JAMAS EXISTIO ASIGNACION ALGUNA PARA NADIE POR PARTICIPAR EN LA PREPARACION DE LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ACADEMICO, según ruta establecida en el acuerdo N° 3. Se hizo lo que todos y cada uno, teníamos como misión realizar.-

6.- Tal como lo expresó – valiente y muy certeramente el consejero Sr. Ernesto Fernández Bernardo- se trabajó con mucho ahínco, el comité se reunió app. 12 veces y siempre se buscó la verdad, mediante largos diálogos, minuciosos análisis técnicos y una cuidadosa redacción final. **No hubo una línea del informe que no fuese cautelosamente analizada por los cinco componentes**

Y LA VERDAD ESTA CONTENIDA CERTERAMENTE EN EL INFORME QUE EL COMITÉ DE AUDITORIA EMITIÓ, y

consecuencialmente, fue firmado por tres autoridades unipersonales y por dos profesores titulares, que sin ostentar este rango, merecen credibilidad dentro del Consejo y en todos los ámbitos en que han actuado.-

7.- Resulta realmente absurdo y contradictorio que – el propio Consejo Académico designe un comité, y le asigne como tarea prepararle un informe, **el cual había sido aprobado por unanimidad la semana anterior y con las felicitaciones de varios decanos** – una semana después – la Sra. Rectora(s), como en los viejos tiempos, y haciendo uso de su cargo de presidente del Consejo, formó un conglomerado compuesto por los Auditores Externos, el Departamento de Auditoria Interna y el Contador de la Universidad, mas su asesora personal la Sra. Garay para menoscabar tal documento y, **hasta donde fue posible, cubrirlo con tierra**. En esa ocasión no logró sacar un acuerdo completo anulándolo, pero si consiguió sembrar la duda entre algunos consejeros que, a pesar de ésto, actuaron en forma bastante prudente, y yo diría con el respeto que nos merecemos los académicos que lo formulamos.

Lamentablemente, arrastró o convenció muy negativamente al Sr. Decano Osvaldo Badenier.

ASPECTOS BASICOS QUE ELUDIERON, SUAVIZARON O DISIMULARON LOS SRES. GUERRA EN SU EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

- 1) En los Estados Financieros al 31/12/06 se presentaron \$ 369.000.000 rebajados del Activo Disponible. Debieron presentarse como Pasivo Circulante. No se hizo así para no mostrar un mayor endeudamiento de la Universidad. Ellos debieron proponer una reclasificación. Esta situación atenta contra la razonable presentación ante la comunidad, según tienen la obligación de certificar los Auditores Externos.
- 2) Expresaron claramente en su exposición que el control de los diversos tipos de deudores, es prácticamente nulo. Aunque negativo, lo plantearon como un concepto genérico. En cambio el informe del Comité de Auditoria – que ahora se está tratando de desvirtuar – estableció el impacto cuantificado que esta situación representaba para la Universidad, es decir, estableció en \$4.830.345.145 que estaban en gran medida, fuera de control, y ese valor representa el 33,21% del patrimonio de la institución.
- 3) Los Auditores manifestaron, **en general**, que un gran número de facturas de ventas emitidas por esta Universidad contra diversos organismos no estaban cobradas. Una vez más, no expusieron el número de unidades ni valores. En realidad, en este caso, el Comité de Auditoria ya había informado que 950 facturas emitidas entre el 31/03/05 y 25/12/06 y que totalizan \$730.620.372, extrañamente, aparecían como pendientes de cobro, y esa es una responsabilidad de la Dirección de Contabilidad. Como gran información los Auditores dieron la explicación genérica, que no se ponían de acuerdo los departamentos de Contabilidad con las unidades académicas para propender a la cobranza.

Respecto a este asunto, los Auditores eludieron dos aspectos, pero que si están claramente establecido en el informe del Comité. Son las siguientes situaciones:

a.- Que dada la excelente calidad de los deudores, no queda sino dar por descontado que muchos de ellos ya han pagado. El Comité pregunta derechamente ¿Dónde está el dinero?. ¿Ha confirmado estos Saldos la Contraloría Interna?

b.- Los Auditores Externos omitieron decir que ellos, **NO realizaron un importante, casi ineludible procedimiento de Auditoria**, en el sentido de CONFIRMAR tales deudores. Naturalmente, sin realizar

tal procedimiento de auditoria, ellos no podían detectar eventuales irregularidades sobre el destino de estos ingresos

- 4.- Mencionaron que existían “depósitos sin identificar”. Por supuesto no dieron montos. En cambio el informe del Comité informó un total de \$535.196.644. Obviamente, esta situación debió ser aclarada oportunamente por nuestros departamentos de Tesorería y Contabilidad, pero los Auditores técnicamente tenían la obligación de introducir una Salvedad al Párrafo del Alcance del Certificado que emitieron, consignando así claramente ante la comunidad, **que no podían certificar un Saldo cuyo origen desconocían**. De esta manera se habría entregado una información real y transparente ante la comunidad.
- 5.- Otro asunto que – INACEPTABLEMENTE – **eludieron o soslayaron** los Auditores Externos, fue el uso por parte del Departamento de Contabilidad de una cuenta de gastos denominada “OTROS”. El informe del Comité nuestro, informó precisamente al Consejo Académico y por escrito, que existen 125 cuentas o nichos específicos para informar, controlar y transparentar los diferentes tipos de gastos institucionales. No obstante, durante el 2006, se debitaron IMPROCEDENTEMENTE 2.844 egresos de las más diversas índoles a esta cuenta tipo basurero. Así se llegó a la cuantiosa suma de \$1.278.979.535.

Los Auditores Externos NO propusieron la reclasificación de estos gastos a sus respectivos nichos, aduciendo que las imputaciones a las diversas cuentas las hacía el personal de la Universidad. Esto último es evidente, ya que en realidad ellos no confeccionan la Contabilidad, pero su obligación era PROPONER que se reclasifiquen o trasladen hacia las cuentas que corresponden. En caso contrario, están obligados a introducir una Salvedad en el Párrafo de la Opinión en su certificación. **Esa es una de las funciones que los clientes en general, y la comunidad universitaria en particular, esperaba de ellos.**

Ahora bien, podría discutirse que introducir estas “Salvedades” (u observaciones definitivas en el Dictamen de los Auditores) es prerrogativa de ellos. Eso en principio es efectivo, pero totalmente descartable cuando dentro de los \$1.278.979.535 están incluidos \$124.000.000 del SENCE que NO son un gasto, ya que la Tesorería de la República los devuelve al año siguiente y, por lo tanto, debieran figurar en el Activo. En realidad, oficialmente aparece allí, **pero inexplicablemente ADEMÁS aparece entre los gastos del ejercicio. O sea, está dos veces debitado en la Contabilidad**. Se nos dieron explicaciones muy confusas sobre estas situaciones, no obstante, lo concreto es que existen dos cheques girados y cobrados en las cuentas corrientes de la Universidad, uno con fecha 27/12/06, y el otro al año siguiente, o sea 18/07/07, ambos por \$124.000.000.

El Comité de Auditoria no ha denunciado que alguien sustrajo el dinero, pero de cualquier manera creo ferviente y responsablemente, que la comunidad universitaria merece que esta situación sea **nítidamente aclarada**. ¿No existe gran preocupación en el Consejo Académico por pérdida de las confianzas y por lograr la transparencia de esta Universidad?. ¿Por qué la señora Rectora(s) lo conduce, en este tipo de materias, en la dirección opuesta? **¿Qué daño le produce a la institución que este tipo de situaciones se aclaren?**

Por lo demás, estoy convencido, **y es un estudio muy personal**, que nada tiene que ver con el Comité de Auditoria, que las universidades estatales NO tienen derecho a usar los beneficios del SENCE. Estos nacen del Código del Trabajo, sólo son franquicias para la empresa privada y consistentemente, la ley exige como requisito que se trate de contribuyente de 1ª categoría del Impuesto a la Renta. Obviamente, las universidades estatales no cumplen ninguno de estos requisitos. No obstante, yo no puedo ser más papista que el Papa. Si el SENCE lo acepta, es problema de éste.

Otra situación abiertamente controversial, **tema eludido por los Auditores en su presentación**, es que dentro de estos “Otros” (gastos) aparecen \$370.490.707 que corresponden a giros a favor de la

administradora de la Gestión Universitaria (SAGU), más \$12.695.287, con igual indefinición girado al Centro de Formación Técnica (CFT). ¿De qué se trata estas remesas? **Yo, como miembro de la comunidad universitaria, exijo que situaciones como éstas se transparenten.** Además, es obvio que de un modo u otro, estas situaciones afectan el resultado final del Ejercicio. **Una vez más, se nos informó distorsionadamente.** ¿Hasta cuándo nuestro Director de Contabilidad, señor Luis Zapata, se presta para estas situaciones, en el sentido que están disimuladamente contabilizadas? Esta es una de las situaciones que demuestran la importancia real que debiera darse al cargo de Director de Contabilidad y a los Estados Financieros de la Universidad.

- 6.- De acuerdo a la Circular N° 1.501 emitida por la Superintendencia de Sociedades Anónimas – a la cual mediante la Ley N° 20.044 **estamos obligados a circunscribirnos** - exige que las cifras de los Estados Financieros se publiquen comparada con el año anterior. Acá no se hizo así y los Auditores lo aceptaron aduciendo un presunto acuerdo del Consejo de Universidades Estatales. **Al respecto, los Auditores eludieron el tema en su exposición verbal ante el Consejo, y mucho menos informaron que el citado organismo, no tiene competencia en esta materia.** La Universidad queda expuesta así a fuertes multas.
 - 7.- Bajo la misma conceptualización del punto anterior, la universidad NO presentó los balances de sus filiales SAGU y CFT, consolidados línea a línea con su casa matriz la Universidad de Valparaíso. Y eso constituye otra contravención de la Circular N° 1.501 y de la Ley N° 20.044.
 - 8.- Tratándose de CONTABILIDAD FINANCIERA (y no Presupuestaria de tipo Fiscal), la Universidad tenía la obligación de contabilizar el formal compromiso con aquellos profesores y funcionarios mayores de 65 años – que oficialmente y por escrito – se comprometieron a acogerse a jubilación voluntaria, con lo cual se hicieron acreedores a una bonificación o indemnización de hasta 11 meses. La suma global comprometida para el 2007, 2008 y 2009 está definida. A mayor abundamiento ya se han cursado algunos casos y el señor Pablo Méndez preparó, y luego la AFUV publicó por correo electrónico las cifras globales comprometidas. Luego, la Universidad – formalmente – adquirió el compromiso de cancelarlas. Financieramente, todo compromiso formal por conceptos devengados, debe ser registrado como una provisión en el Pasivo institucional. **Una vez más, nuestra Dirección de Contabilidad no lo hizo así, y nuestros Auditores Externos no propusieron que así se considerara, ni colocaron Salvedad alguna por tal omisión en su certificación.** Y estamos hablando de una cantidad muy significativa.
- Obviamente, una vez más, en su exposición los **Auditores soslayaron este tema**, ya que aceptaron esta carencia o inexactitud, pero igual certificaron como razonable en su Dictamen. Y ese documento fue el que llegó a la comunidad.
- 9.- El socio Ricardo Guerra, quien inició la exposición en representación de su sociedad, reconoció que no habían podido realizar, como verificación indispensable, el correspondiente Arqueo de Caja al 31/12/06, porque habían sido contratado por la Rectoría tardíamente después de esa fecha. Esta situación es totalmente efectiva, ya que sólo el 15/01/07 pudieron iniciar su examinación.

Pero, yo consulto a la comunidad universitaria: ¿Cómo es posible que durante más de 30 años de existencia, en esta casa de estudio jamás se han tomado Arqueos de Caja?... ¿Sabían ustedes que empresas como Ripley, Falabella y los Supermercados, lo hacen dos y hasta tres veces al día. Todos los organismos y empresas del mundo lo hacen, al menos semanal o mensualmente, e indispensablemente, por lo menos a la fecha del cierre del balance?

Todo esto significa que \$43.777.641, teóricamente en existencia en Caja, no pudieron ser verificados por los Auditores Externos a esa fecha. ¿Sabía usted que, con muy posterior fecha 16/06/07, nuestra Dirección de Contabilidad dirigida por el señor Luis Zapata, contabilizó un asiento de Diario que vino a modificar el Saldo de Caja al 31/12/06 en \$205.000?.

El valor es relativamente pequeño, **pero el hecho es enormemente significativo**. ¿Puede darnos confianza, o considera usted normal, que un mes y 5 días después de estar Certificados, y ya publicados nuestros Estados Financieros en el Diario, se modificó en la contabilidad un saldo fundamental como lo es el de la Caja institucional?... ¿Sabía usted que nadie, ni el Contador de la Universidad, ni la Contraloría Interna, ni los Auditores Externos han respondido a tal consulta?

10. El señor Ricardo Guerra informó que por causas no atribuibles a ellos no habían podido tomar el Arqueo de Caja al 31/12/06, y esto es exacto. Pero enseguida expresó que, gracias a su gran experiencia y expedición en Auditoria, ellos habían aplicado un procedimiento alternativo para verificarlo. Efectivamente, tal procedimiento existe en la práctica, **pero solamente es viable cuando la institución posee un sólido Sistema de Control Interno en funcionamiento**. Obviamente, NO lo es en nuestro caso, y fundamentalmente, me basta con referirme a lo que expuso el otro socio, don Marcos Guerra, estableciendo las numerosas y totales deficiencias de los controles de caja, de deudores y de los aranceles (si le interesa sírvase repasarlos en la grabación). Al respecto yo pregunto:
- a) ¿Cómo pudo confirmarse el Saldo de 15 días atrás, si don Marcos Guerra aseguró ante el Consejo Académico que no existía un adecuado control de los dineros durante esos 15 días?
 - b) ¿Cómo pudieron cerciorarse que los ingresos depositados en esos 15 días no provienen de recurso obtenido durante el año 2007 y que, consecuentemente, no estaban en Caja al 31/12/06?
 - c) ¿Cómo pueden asegurar que no provienen de esa inmensidad de deudas pendientes hasta el 31/12/06, en la medida que fueron canceladas en el 2007, o sea, que no estaban en Caja al 31/12/06.
 - d) Después de más 50 años en este tipo de temática yo pregunto ¿Cómo pueden asegurarse si no fue alguien de la propia Universidad, quién depositó durante los primeros días del 2007, recursos externos a la institución, es decir, devoluciones de dinero, con el único objetivo de cubrir los requerimientos de los Auditores Externos, eliminando así mayores investigaciones de éstos?.
 - e) ¿Cómo verificaron los Auditores si los depósitos realizados los primeros 15 días del 2007 no incluían cheques girados desde las numerosas cuentas corrientes bancarias propias de la misma Universidad?.
11. Respecto al problema y las dudas recién planteadas, Guerra & Raby Asoc. Ltda. no tenían por qué haberse hecho cargo de este problema. De conformidad con los cánones internacionales y las normas de Auditoria Independiente vigente en Chile, su obligación y la salida más clara era una sola, y muy simple para ellos. **Introducir una salvedad (observación) en la redacción del párrafo del alcance de su dictamen**, estableciendo claramente que – por haber sido contratado extemporáneamente – no pudieron confirmar el Saldo de Caja de esa fecha. A mayor abundamiento, si deseaban ser aún más preciso y explícitos, podrían haber explicado que – los deficientes procedimientos existentes en la Universidad – no les otorgaban seguridad para verificar mediante el método alternativo.
12. Tengo la impresión que el Consejo Académico no ha captado, ni en el Informe del Comité de Auditoria, ni en la exposición personal realizada por el suscrito, la importancia que \$1.349.872.000 hayan sido debitado en la contabilidad al 31/12/06 a la cuenta “Utilidades Acumuladas de Años Anteriores”. **Taxativa y definitivamente, este procedimiento significa reducir el capital institucional app \$1.350.000.000, prácticamente sin mayores explicaciones**. En realidad el señor Marcos Guerra informó someramente, al Consejo Académico que la mayoría de las universidades que ellos atienden, se habían visto obligada a hacer ajustes similares debido a que – antes de la Auditoria Externa – traían una serie de diferencias de arrastre de años anteriores. Sin lugar a dudas, los miembros del Consejo Académico quedaron conforme con tan genérica y socializada

explicación. Posiblemente sucedió así, por provenir de un Auditor Externo, o tal vez, pensando que el mal de muchos, resultaba suficiente como explicación para nosotros. **Al respecto yo, Oscar Bernal Araya y tal como ya lo planteó el informe del Comité de Auditoría, no acepto tan populista e inconfirmada explicación, e insto a la comunidad universitaria a exigir un detalle completo, escrito y público a los señores Directores de Contabilidad y Tesorería, referente al detalle completo que conforma tan elevada suma,** hasta el último peso. En todo caso, así está planteado como una proposición en el informe presentado por el Comité de Auditoría, el que ahora se pretende descartar.

¿Qué tiene de malo que la comunidad universitaria, sea informada sobre el uso anterior que se dio a tan cuantiosa suma? ¿Cree usted que, con el conformismo actual, o comparándonos con otras universidades, algún día, vamos a recuperar las confianzas y a instalar una aceptable transparencia en nuestra Universidad? ¿Realmente, cree usted lo que aseguró la Sra. Solangela Garay, en el sentido que le consta que los Auditores Externos revisaron hasta el último peso?. Recuerde que entre los puntos cinco y doce tenemos \$2.628.851.535 (valor del 2006), sin identificar. Parece que no es tan así ¿Verdad?.

Obviamente, hasta ahora, y ante la carencia de este detalle, es mi opinión que la comunidad universitaria no puede poner en duda la honorabilidad de tales funcionarios. Se merecen respeto, pero tampoco podemos aceptar que, por evadir responsabilidades, por comodidad, o por cubrir deficiencias en su labor profesional, simplemente – **y sin una autorización superior conocida hasta ahora** - disminuyeron el Capital Propio de la institución. En las sociedades anónimas este tipo de ajuste se puede hacer, pero naturalmente se exige una fundamentación, justificación y un detalle muy claro y completo. Además, se exige una aprobación de la Gerencia General, del Directorio y de la Junta de Accionistas. Paradojalmente, no es posible que en esta Universidad lo decidan los funcionarios administrativos a su entero amaño, y ésto ante la carencia o nula supervisión de los organismos técnicos de la Rectoría, principalmente de la Prorectoría (entonces inexistente), y de los Auditores Internos cobijados en nuestra Contraloría Interna.

13. Ahora, debe dejarse establecido un aspecto grave y muy puntual. La señora Rectora(s) explicó ante el Consejo Académico Ampliado, que los Auditores Externos le informaron sobre el por qué no se acercaron al “nuevo” Comité designado por el citado órgano colegiado. La versión oficial que se entregó, consistió en que no estaban en condiciones en conversar o discutir nada aún, **por que en esa fecha, estaban recién en el proceso de validación y no era el momento oportuno.**

Con la mayor responsabilidad yo afirmo derechamente que **alguien no actuó con la verdad.** Pero, si estamos discutiendo sobre los Estados Financieros al 31/12/06, los cuales fueron Certificado o Dictaminado por Guerra & Raby y Asociados con fecha 11/05/07, y con esa fecha definitiva, fueron publicados en el periódico. O sea, esta última fecha es irreversible para el ejercicio 2006, y obviamente, todo el proceso de “validación” estaba completo y absolutamente concluido y cerrado.

El desapego a la verdad queda claramente demostrado, ya que el Comité de Auditoría, recién fue ratificado o completado en su composición académica, el día 24/07/06 mediante el acuerdo N° 4 del Consejo Académico, es decir, **72 días después que los Auditores ya habían certificado,** luego resultaría absurdo suponer que aún estaban en proceso de convalidación del ejercicio del 2006.

14. Otro aspecto en que, lamentablemente, debo discrepar una vez más con la Sra. Rectora(s), se refiere al hecho que ella informó muy decididamente que el informe que los Auditores dictaminaron con fecha 11/05/07, **era de carácter provisorio.** Técnica y jurídicamente, esta situación es imposible, ya que la normativa mundial y local vigente no acepta tal posibilidad. Un dictamen publicado, **sólo puede ser definitivo,** salvo que existan

profundas modificaciones en los Estados Financieros en forma posterior, y que así se amerite la emisión de un nuevo certificado diferente.

15. Al respecto, y considerando que el Comité debió cumplir con ciertos pasos previos e impuesto por el Consejo Académico, con fecha 31/08/07 se solicitó a Guerra, Raby Asociados, que respondiera un cuestionario que contenía diversas consultas y dudas. Hicieron caso omiso de tal requerimiento, y sólo después de recibir notas de insistencia vía correo electrónico, y de una comunicación telefónica del señor Decano de la Facultad de Derecho, que él mismo nos ratificó al resto por mail, nos respondieron después de 56 días, o sea, recién el 26/10/07
16. En su exposición ante el Consejo Académico, don Ricardo Guerra **omitió, tanto la recepción de la solicitud de antecedentes de fecha 31 de agosto, como asimismo los mail y la llamada telefónica del decano Aldo Valle. Aseveró que todo el trabajo que hicieron está documentado y que nunca el Comité de Auditoría lo solicitó.** Agregó que él pasó 40 días consultando a quien los contrató, o sea la Rectoría, si debía o no entregar información a un “cuerpo de profesores”, incluso nos comparó para tales efectos con periodistas. En mi opinión personal, todo ésto es simplemente una burla y una falta de respeto al Consejo Académico.
17. Con respecto al examen de Auditoría – ahora al 31/12/07 – cuyo dictamen ya fue publicado en el diario, alguien del Consejo consultó sobre la relación del Comité con los Auditores Externos en este caso. Concretamente debo informar que mantuvieron su posición en el sentido de desconocer – absolutamente – al único Comité que ha existido en la universidad, infringiendo una vez más, lo dispuesto por la NAGA N° 46 que, reglamentariamente, les impone tal obligación. Quien tenga dudas al respecto puede consultar la NAGA, o a la Superintendencia de Valores y Seguro.

CONCLUSIONES

De conformidad con los conceptos que expresó valiente e independientemente el profesor Dr. Ernesto Fernandez Bernardo en la sala, resulta absurdo y contradictorio que – el propio Consejo Académico que designó un Comité de Auditoría y le asignó como tarea preparar un informe – **el cual había sido aprobado la semana anterior por unanimidad y con la felicitación de varios Decanos**, una semana después, la señora Rectora(s) haciendo uso de su cargo de presidente del Consejo convocó a un conglomerado formado por los Auditores Externos, el Departamento de Auditoría Interna, el Contador de la Universidad y su asesora personal Sra. Solangel Garay, para desconocerlo. En todo caso, en esa ocasión, **los Auditores Externos NO expresaron nada que sea en realidad discrepante en la parte técnica.** En cambio, omitieron algunos temas conflictivos para ellos y, además, trataron asiduamente de justificar su falta de cumplimiento con lo dispuesto por la NAGA N° 46, referente a su ineludible obligación de acercarse al Comité de Auditoría. Esto se mantuvo para el año 2007.

La Sra. Rectora(s) no logró sacar un acuerdo completo anulando el informe del Comité, pero sembró la duda entre algunos Consejeros y arrastró o convenció muy negativamente al Decano Badenier. Lamento profundamente destacar, que seguramente sin una intención real de hacerlo, nuestra primera autoridad unipersonal contribuyó a fomentar nuestro preocupante ámbito de las desconfianzas.

Pese a este conglomerado de opositores – **que claramente les preocupaba disimular sus deficiencias en diferentes medidas, o sus responsabilidades funcionarias personales** – lo más absurdo y sorprendente, es que **NO HUBO NI UN SOLO RECHAZO DE CARÁCTER MINIMAMENTE FUNDADO O TÉCNICO, NI DE PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS NI DE LA RECTORÍA.**

Contradictoriamente, sólo quedaron grabados, infundíos y descalificaciones hacía mi persona, única y exclusivamente, por haber sido la cara visible que le correspondió leer el informe, en representación de un Comité de cinco personas. Razonablemente, **esta situación puede calificarse como una notable falta de objetividad**, característica que no debiera presentarse ante el más alto organismo colegiado y democrático de la Universidad.

Aparentemente, no queda sino pensar que la Sra. Rectora(s) se basó en aquel refrán que expresa que la rama se quiebra por lo más débil. Es evidente que no le convenía, o no se atrevió a criticar a los otros miembros del Comité de Auditoría quienes, actualmente, son el Rector electo y el Secretario General de la Universidad.

Adicionalmente, ellos estaban presentes en la sala y, obviamente, yo no fui invitado. De cualquier manera garantizo que los Sres. Valle y Maldonado, CONOCEN CADA LINEA DEL INFORME PORQUE LAS REVISARON MINUCIOSAMENTE, Y SOLO DESPUES DE ESTE PROCEDIMIENTO, FIRMARON EL INFORME. De ninguna manera estoy tratando de repartir las responsabilidades. Mal podría hacerlo cuando el informe del Comité – en mi opinión bastante experimentada en estas materias – está cien por ciento correcto.

Estoy completamente de acuerdo con lo que expresaron en la sesión, el Decano de la Facultad de Humanidades Dr. Martel, en el sentido de que es extremadamente grave la denuncia en el sentido de que hayan funcionado dos Comités paralelos, también lo que manifestó el representante de la Facultad de Ciencias del Mar profesor Avaria, en el sentido que basta de diagnósticos, de una vez por todas se requieren acciones concretas. La misma acotación hizo el señor Prorector, Sr. Corrales. **También debo destacar mi absoluto acuerdo con lo que expresó el Dr. Ernesto Fernandez Bernardo, refiriéndose a que un Consejo Académico que no respeta sus propios acuerdos, ni las Comisiones de alto nivel que designa, no tiene razón de existir.**

Al respecto, yo adhiero a las opiniones citadas y, aunque nuevamente caiga en el vacío, voy a opinar por última vez en el sentido que – por lo menos – hay que partir por refundar nuestra área de información y control financiero, como único conducto para ir posibilitando, en cualquier momento, conocer qué esta sucediendo en la universidad y, además lograr cautelar o custodiar, nuestro actualmente expuesto patrimonio institucional.

Todo esto es básico y, para el efecto, yo emití tres informes que formulé para la administración central. Estuvieron en poder de ex Rector Riquelme, y ahora están en poder de la señora Rectora(s) desde el 31 de octubre. Allí pueden encontrar 51 propuestas de mejoras.

Asimismo, EL INFORME QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE AUDITORÍA CONTIENE NUMEROSAS, DEFINIDAS Y CONCRETAS PROPUESTAS, las que aparentemente, y aunque fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo Académico Ampliado, no se visualiza la intención de llevarlas a la práctica.

Resulta un despropósito, por lo menos por ahora, el hecho que tales proposiciones parecen no haber sido consideradas como correspondería por el Consejo Académico. Tampoco parece ser de interés de la Sra. Rectora(s), ordenar que se cumplan.

Parece ser más importante para ella, dedicarse a descalificar a un simple profesor que, institucionalmente, no tiene ninguna importancia, ya que actualmente milita en el estado llano, pero que afortunadamente para él, tiene experticia en estas materias, y tiene la personalidad y capacidad de defender el 20% de responsabilidad que le cupo en este, hasta ahora, desgraciado asunto. El informe emitido por el Comité de Auditoría, lejos de haber resultado un positivo aporte para la institución, parece estar destinado a ser sepultado en el olvido, debido a una radicalmente equivocada estrategia de la rectoría actual. No tengo la menor duda que – para evitarse el costo de una nueva Auditoría Externa, no necesitaba armar una campaña para desacreditarme. **Existía otro camino, inmensamente más positivo y fructífero para la institución la que, al final de cuenta es la única perjudicada.**

Después de considerar tantas puntualizaciones en el presente informe y, aunque parezca contradictorio, casi con un respetuoso afecto, me permito

recordar a la señora Rectora (s) una frase o alusión verbal que emitió en la reunión del 01 de Abril de 2008 en el consejo académico:

“no puedo dejar pasar algo muy importante. Cuando uno emite opiniones o acusaciones tiene que ser muy cuidadoso, porque después cuesta mucho borrar lo que ha quedado en el ambiente”.

Y, finalmente, afectaría mi salud quedarme atorado sin haberles recordado a los profesores señores Aldo Valle y Luis Maldonado, actualmente Rector Electo y Ministro de Fe de la Universidad respectivamente, que ellos asistieron muy regularmente a cada una de las numerosas sesiones del comité de auditoría, y conocieron cada una de las líneas que el informe final contiene, de manera que me ha extrañado de sobremanera su silencio sobre la materia. Posiblemente, sólo los inhibieron los infundios que se vertieron sobre mi persona. Yo pensaba que ellos me conocían en mi forma académica y profesional de actuar, lamentablemente no es así.

Oscar Eduardo Bernal Araya
Profesor Titular
Escuela de Auditoría
Universidad de Valparaíso

AL DECANO SEÑOR OSVALDO BADENIER.

Con el mayor respeto, deseo plantearle algunos puntos en particular relativos a sus intervenciones en la reunión del Consejo Académico Ampliada realizada el día 1º de abril del 2008, en el cual se recibió la visita de los Auditores Externos Guerra & Raby y Asociado, y además, se expuso un segundo informe de la Comisión Asesora para efectos de las finanzas futuras de la Universidad, entiendo que nombrada por la misma señora Rectora (s).

1.- Siendo usted un perfecto caballero, muy correcto e inteligente y habitualmente muy centrado, me preocupa profundamente su actitud. Al respecto, le suplico, si usted lo estima conveniente y necesario, sobre cuáles son las razones que lo movieron a pedir públicamente mi inhabilitación para continuar como componente del Comité de Auditoría. Siempre tuvimos las mejores relaciones ¿Porqué ahora duda de mi persona, de mi integridad moral y de mi independencia para actuar en este tipo de materias?

2.- No he logrado establecer si sus apreciaciones, bastante negativas hacia mi persona, son de carácter personal, éticas o técnicas. Me encantaría que me las planteara para conversarlas. Lo que planteó no son simples sensibilidades de mi parte, pero usted comprenderá que no podría conformarme cuando un apreciado profesor, regularmente muy mesurado y delicado en el uso de sus términos, me prodigó conceptos como “actuar con entresijo”, palabra que además de tener un significado del área sanitaria, significa cosa oculta y escondida. También usted expresó que yo había tenido “un desliz” “y que se podrían realizar cosas más feas”. Por otra parte expresó algo muy doloroso y que ofende profundamente mi idiosincrasia “no se puede estar con Dios y con el Diablo”.

Por otro lado, aunque seguramente no tiene ningún destino, pongo en su conocimiento que conforme a las características que debe reunir un Comité de Auditoría, debo discrepar radicalmente de su proposición que el nuevo Comité debe estar integrado por alguien que determine la Rectoría o la Contraloría Interna de la Universidad.

3.- Finalmente, usted afirmó que la exposición que haría enseguida el señor Ignacio Beláustegui, sería mucho más esclarecedora que el informe de Auditoría. Mi opinión técnica es que son situaciones totalmente diferentes, es decir son dos enfoques distintos sobre la misma institución. El informe del Comité de Auditoría se basa en los Estados Financieros preparados como resumen de una contabilidad histórica, pero concreta y real. Fundamentalmente, el informe del Comité se hizo con la finalidad de informar a la comunidad universitaria y en este caso específico para establecer deficiencias y responsabilidades.

Radicalmente distinto, es el enfoque de la comisión que usted preside, la cual primeramente reflejó la situación actual, de este mismo momento y, evidentemente, es propositiva y futurista planteando posibles vías para salir del hoyo financiero que nos encontramos.

Oscar Eduardo Bernal Araya
Profesor Titular
Escuela de Auditoría
Universidad de Valparaíso